



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Memorando Nro. CPCCS-SNTH-2020-0478-M

Quito, 27 de mayo de 2020

PARA: Sr. Dr. Larry Alberto López Aguilar
Analista Jurídico de Talento Humano 3

ASUNTO: Disposición al cumplimiento de las recomendaciones Examen especial
DNAI-AI-0284-2018

De mi consideración:

En atención a las recomendaciones derivadas en el examen especial DNAI-AI-0284-2018 practicado por la Contraloría General de Estado al proceso de contratación, ejecución y pago del personal de los contratos civiles de servicios, dietas recibidas por los comisionados y contratos en relación de dependencia de las comisiones ciudadanas que participaron para las dignidades nombradas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2014 y el 31 de diciembre de 2016; que dispone "*Cuando el Presidente/a requieran se contraten a personas naturales para que provean servicios civiles, realizará un documento en el que justifique la necesidad institucional de las labores a ser desarrolladas, mismas que no puedan ser ejecutadas por el personal de la entidad y/o se requiera especialización en los trabajos específicos a ser desarrollados.*"

Una vez requerido las carpetas o expedientes de las personas a ser contratadas en servicios civiles, verificará los documentos que ostentan académicamente, con el fin de calificar si es contratación de servicios civiles profesionales."

No obstante de que las recomendaciones, no corresponden al periodo de mi gestión, dispongo a usted que de existir el requerimiento del Señor Presidente para la contratación de personas naturales que provean servicios civiles, deberá realizar un informe Técnico en el cual se justifique la necesidad institucional de las actividades a ser desarrolladas y que las mismas no puedan ser ejecutadas por el personal de la institución,

Por lo expuesto, solicito se dé estricto cumplimiento a la recomendación de la Contraloría General del Estado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Abg. Sabrina Demisse Hernández Aguirre
SUBCOORDINADORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO

ae



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Memorando Nro. CPCCS-SNTH-2020-0485-M

Quito, 29 de mayo de 2020

PARA: Sra. Psic. Ind. Pamela Vannesa Carvajal Salazar
Analista de Talento Humano 3

ASUNTO: Cumplimiento de las recomendaciones Examen especial DNAI-AI-0284-2018

De mi consideración:

En atención a las recomendaciones derivadas en el examen especial DNAI-AI-0284-2018 practicado por la Contraloría General de Estado al proceso de contratación, ejecución y pago del personal de los contratos civiles de servicios, dietas recibidas por los comisionados y contratos en relación de dependencia de las comisiones ciudadanas que participaron para las dignidades nombradas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2014 y el 31 de diciembre de 2016; que dispone "*Dispondrá al servidor encargado de receiptar la documentación previa la posesión de los comisionados/as de los delegados de las Funciones del Estado y de las organizaciones sociales y ciudadanía; y, de los comisionados que se encuentran en comisión de servicio sin sueldo al Consejo; la verificación que la Declaración Patrimonial Juramentada de Bienes, que dispone la Contraloría General del Estado, este acorde a la fecha de posesión para el desempeño de sus actividades.*"

No obstante de que las recomendaciones no corresponden al periodo de mi gestión, se solicita verificar que cuando se **recepte la documentación completa, la misma que deberá estar acorde a la fecha de posesión para el desempeño de sus actividades, previo a la posesión de los comisionados/as de los delegados de las Funciones del Estado y de las organizaciones sociales y ciudadanía; y, de los comisionados que se encuentran en comisión de servicio sin sueldo al Consejo; al igual la verificación de la Declaración Patrimonial Juramentada de Bienes, que dispone la Contraloría General del Estado**

Por lo expuesto, y con la finalidad de que la Subcoordinación Nacional de Talento Humano de estricto cumplimiento a la recomendación de la Contraloría General del Estado, quedo agradecida.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Abg. Sabrina Denisse Hernández Aguirre

SUBCOORDINADORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO

ae



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Memorando Nro. CPCCS-SNTH-2020-0491-M

Quito, 03 de junio de 2020

PARA: Sra. Econ. Edyth Nashyvel Paz Vinueza
Coordinadora General de Planificación

ASUNTO: Respuesta a seguimiento a la Implementación a las recomendaciones de la CGE

De mi consideración:

En atención al Memorando No. CPCCS-CGP-2020-0223-M en el cual manifiesta "(...)la Coordinación General de Planificación mediante Memorando Nro. CPCCS-CGP-2019-0379-M solicito la remisión de la información solicitada; en este período procedió a completar la Matriz de Seguimiento a las Recomendaciones una vez que la Coordinación General Administrativa Financiera mediante Memorando Nro. CPCCS-CGAF-2019-0513-M remitió respuesta y, en virtud de que es de su competencia la implementación de las recomendaciones realizadas por Auditoría Interna requerimos la validación de las mismas y las acciones que se realizarán en caso de planificarlas, con la finalidad de tener la certeza de la exactitud en la información que servirá para una posterior entrega a Auditoría Interna."

En tal virtud, y dando cumplimiento a las recomendaciones derivadas en el examen especial DNAI-AI-0284-2018, practicado por la Contraloría General de Estado, me permito adjuntar la matriz con la validación y acciones realizadas por esta Subcoordinación Nacional de Talento Humano, dando así cumplimiento a las mismas.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Sabrina Demisse Hernández Aguirre
SUBCOORDINADORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO

Referencias:

- CPCCS-CGP-2020-0223-M

Anexos:

- snth_seguimiento_recomendaciones_auditoría_(3).xls



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Memorando Nro. CPCCS-SNTH-2020-0491-M

Quito, 03 de junio de 2020

ae



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Memorando Nro. CPCCS-CGP-2021-0319-M

Quito, 23 de diciembre de 2021

PARA: Jack Duvalieur Ochoa Murillo
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: Seguimiento al Cumplimiento de Recomendaciones Informe DNAI-AI-0284-2018

De mi consideración:

El día 06 de agosto de 2021 en reunión mantenida entre la Coordinación General Administrativa Financiera y la Coordinación General de Planificación Institucional, se trató sobre el Informe DNAI-AI-0284-2018 y se recomendó implementar de manera total las recomendaciones emitidas en este examen, al encontrarnos institucionalmente a punto de realizar procesos de designación de autoridades.

Así mismo, mediante correo electrónico desde la Coordinación General de Planificación Institucional se remitió a la Coordinación General Administrativa Financiera en adjunto el Informe DNAI-AI-0284-2018 indicando lo siguiente: " *El presente tiene como objetivo hacerles llegar el Informe No. DNAI-AI-0284-2018, emitido por la Dirección de Auditoría Interna que en su momento se encontraba como una unidad del CPCCS, este documento lo hago llegar en vista del compromiso generado en la reunión mantenida el día de hoy 06 de agosto de 2021, con el fin de que puedan revisar las recomendaciones emitidas en procesos de designación de autoridades. Por lo que está Coordinación ve necesario se pueda revisar la información para que puedan considerar la misma y aplicar los controles necesarios*", documento que también se puso en conocimiento de la Subcoordinadora Nacional de Gestión Financiera (e), del Subcoordinador Nacional de Gestión Administrativa y de la Subcoordinadora Nacional de Talento Humano.

Al respecto, como parte del seguimiento a estas recomendaciones se solicita de la manera más especial, se informe a esta Coordinación sobre las disposiciones realizadas a las áreas a quien les compete dar cumplimiento a dichas recomendaciones emitidas en el examen especial DNAI-AI-0284-2018.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Viviana Alexandra Cobos Morales
COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Copia:

Srta. Karen Saltos Duarte
Subcoordinadora Nacional de Gestión Financiera Encargada

Jessika Larisa Benavides Martinez
Subcoordinadora Nacional de Talento Humano

Sr. Lcdo. Manuel Angel Balda Flores
Subcoordinador Nacional de Gestion Administrativa

lv



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Memorando Nro. CPCCS-SNGF-2021-0732-M

Quito, D.M., 30 de diciembre de 2021

PARA: Sra. Ing. Isabel Cristina Valverde Balarezo
Administrador de Caja 3

Ana Cristina Macanchy Romero
Administrador de Caja 2

Sra. Lcda. Luz Mariana Erazo Hernandez
Contadora General

Sr. Ing. Bladimir Raul Pacheco Benalcazar
Analista Contable 2

ASUNTO: Cumplimiento Recomendaciones examen especial DNAI-AI-0284-2018

En referencia a los memorandos Nro.CPCCS-CPCCS-2021-0716-M y CPCCS-CPCCS-2021-0717-M del 19 de diciembre de 2021, a fin de poner en conocimiento lo solicitado por la Señora Presidenta Del CPCCS, dispongo a usted dar estricto cumplimiento a lo indicado en referencia a examen especial DNAI-AI-0284-2018, denominado "*Examen Especial al proceso de contratación, ejecución y pago del personal de los contratos civiles de servicios, dietas recibidas por los comisionados y contratos en relación de dependencia de las Comisiones Ciudadanas que participaron para las dignidades nombradas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2016*", en la que se determinó la siguiente observación:

9. *Dispondrá a la asistente de Control previo, contador y Administrador de caja 3, que previo a dar inicio el proceso de control, registro y pago a los comisionados por concepto de dietas requerirán a los servidores encargados de llevar los diferentes procesos de selección de las primeras autoridades, los registros de asistencia; y en base de ello se calculen los días efectivamente laborados para el pago respectivo.*

5. *Previo a efectuar el pago del personal contratado, verificará la modalidad de contratación y si éstos cuentan con un título profesional o de bachiller, que la documentación que sustente el pago sea pertinente y suficiente; fin de que se apliquen los porcentajes de retención del impuesto a la renta e IVA que correspondan y el registro de los CUR's se apliquen a las partidas y cuentas pertinentes.*

Para lo cual anexo documentos mencionados Nro.CPCCS-CPCCS-2021-0716-M y CPCCS-CPCCS-2021-0717-M.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Karen Saltos Duarte
SUBCOORDINADORA NACIONAL DE GESTIÓN FINANCIERA ENCARGADA

Referencias:

- CPCCS-CPCCS-2021-0716-M

Anexos:

- cpccs-cpccs-2021-0716-m.pdf
- cpccs-cpccs-2021-0717-m0127794001640806543.pdf



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimía

Memorando Nro. CPCCS-SNGF-2021-0732-M

Quito, D.M., 30 de diciembre de 2021

Copia:

Jack Duvalieur Ochoa Murillo
Coordinador General Administrativo Financiero



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Memorando Nro. CPCCS-SNGF-2021-0735-M

Quito, D.M., 30 de diciembre de 2021

PARA: Sra. Amalia Lorena Zambrano Carreño
Asistente Administrativa

Ana Cristina Macanchy Romero
Administrador de Caja 2

Sr. Ing. Bladimir Raul Pacheco Benalcazar
Analista Contable 2

Srta. Fabiola Michell Moreano Sagasti
Asistente de Control Social

Sra. Ing. Isabel Cristina Valverde Balarezo
Administrador de Caja 3

Sra. Lcda. Luz Mariana Erazo Hernandez
Contadora General

ASUNTO: DISPOSICIÓN CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONSTANTES
EN INFORMES APROBADOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL
ESTADO

En referencia al memorando Nro.CPCCS-CGAF-2021-0836-M del 08 de diciembre de 2021, a fin de poner en conocimiento lo solicitado por el Coordinador General Administrativo Financiero Del CPCCS, dispongo a ustedes dar estricto cumplimiento a lo indicado en referencia a examen especial DNAI-AI-0284-2018, denominado "Examen Especial al proceso de contratación, ejecución y pago del personal de los contratos civiles de servicios, dietas recibidas por los comisionados y contratos en relación de dependencia de las Comisiones Ciudadanas que participaron para las dignidades nombradas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2016", del cual se desprende la siguiente recomendación:

"2. Dispondrá al Coordinador General Administrativo Financiero y Secretaria General, efectuarán un levantamiento de la información en el ámbito de su competencia, de los documentos y archivos que se encuentran a su cargo detallando los procesos administrativos y financieros de cada concurso y que cuenten con toda la documentación de respaldo mismo que será ordenado y foliado."

Para lo cual anexo el documento mencionado memorando Nro. CPCCS-CGAF-2021-0836-M

Atentamente,



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimía

Memorando Nro. CPCCS-SNGF-2021-0735-M

Quito, D.M., 30 de diciembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Srta. Karen Saltos Duarte

SUBCOORDINADORA NACIONAL DE GESTIÓN FINANCIERA ENCARGADA

Referencias:

- CPCCS-CGAF-2021-0836-M

Anexos:

- cpccs-cgaf-2021-0836-m.pdf

Copia:

Jack Duvalieur Ochoa Murillo

Coordinador General Administrativo Financiero



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimía

Memorando Nro. CPCCS-SNGF-2021-0736-M

Quito, D.M., 30 de diciembre de 2021

PARA: Srta. Mgs. Viviana Alexandra Cobos Morales
Coordinadora General de Planificación Institucional

ASUNTO: Seguimiento al Cumplimiento de Recomendaciones Informe DNAI-AI-0284-2018

En referencia al Memorando Nro. CPCCS-CGP-2021-0319-M del 23 de diciembre de 2021, en que el que solicitó se informe las "*disposiciones realizadas a las áreas a quien les compete dar cumplimiento a dichas recomendaciones emitidas en el examen especial DNAI-AI-0284-2018.*", hago llegar a usted los Memorandos Nro. CPCCS-SNGF-2021-0732-M y CPCCS-SNGF-2021-0735-M en los cuales se dio la disposición para cumplimiento de las recomendaciones del Informe DNAI-AI-0284-2018 a la Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Karen Saltos Duarte
SUBCOORDINADORA NACIONAL DE GESTIÓN FINANCIERA ENCARGADA

Referencias:
- CPCCS-CGP-2021-0319-M

Anexos:
- cpccs-sngf-2021-0732-m_(1).pdf
- cpccs-sngf-2021-0735-m.pdf

Copia:
Jack Duvalieur Ochoa Murillo
Coordinador General Administrativo Financiero